



Asamblea General

Distr. general
6 de noviembre de 2024
Español
Original: inglés

Septuagésimo noveno período de sesiones
Tema 139 del programa
Proyecto de presupuesto por programas para 2025

Proyecto de presupuesto por programas para 2025

Parte II Asuntos políticos

Sección 3 Asuntos políticos

Misiones políticas especiales

Grupo temático I: enviados, asesores y representantes especiales y personales del Secretario General

Oficina del Enviado Personal del Secretario General para el Sudán

Vigésimo informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2025

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto examinó el informe del Secretario General sobre los recursos necesarios propuestos para 2025 para la Oficina del Enviado Personal del Secretario General para el Sudán (A/79/6 (Sect. 3)/Add.7). Durante su examen del informe, la Comisión Consultiva recibió información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas recibidas por escrito el 1 de noviembre de 2024.

2. La Comisión Consultiva recuerda que el Secretario General propuso necesidades de recursos para 2025 para 36 misiones políticas especiales¹, en las que incluyó estimaciones para las 10 misiones políticas especiales del grupo temático I. La Comisión formuló observaciones y recomendaciones relativas a las propuestas

¹ A/79/6 (Sect. 3)/Add.1, A/79/6 (Sect. 3)/Add.2, A/79/6 (Sect. 3)/Add.3, A/79/6 (Sect. 3)/Add.4, A/79/6 (Sect. 3)/Add.5 y A/79/6 (Sect. 3)/Add.6.



presupuestarias para el grupo temático I en su informe específico (A/79/7/Add.2) y examinó las cuestiones de carácter transversal que afectan a las misiones políticas especiales en su informe principal (A/79/7/Add.1).

3. En su informe actual (A/79/6 (Sect. 3)/Add.7), el Secretario General propone las necesidades de recursos para 2025 de la Oficina del Enviado Personal, con arreglo a la resolución 2715 (2023) del Consejo de Seguridad, en calidad de nueva misión política especial del grupo temático I.

II. Mandato

4. El Secretario General indica en su informe que el mandato de la Oficina del Enviado Personal se deriva de la resolución 2715 (2023) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo acogió con beneplácito el nombramiento del Enviado Personal para que interpusiera sus buenos oficios con las partes y los Estados vecinos, complementando las iniciativas de paz regionales, como las de la Unión Africana y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, y exhortó a todas las partes a que le brindaran su cooperación para que llevara adelante sus tareas. En su resolución 2736 (2024), el Consejo exhortó a las partes en el conflicto a que procurasen un cese inmediato de las hostilidades que condujese a una solución sostenible del conflicto, mediante el diálogo, con el apoyo continuo del Enviado Personal y el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación. El Consejo también alentó la interacción coordinada del Enviado Personal con la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes y otras instancias regionales clave para ayudar a impulsar la paz y un proceso político inclusivo y general, con liderazgo sudanés y la participación plena, igualitaria, significativa y sin riesgo de las mujeres, que reflejase las aspiraciones del pueblo del Sudán (*ibid.*, párr. 3).

5. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la labor del Enviado Personal complementaba la de la Unión Africana y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y que su principal objetivo era asegurarse de que la coordinación de las gestiones internacionales de mediación en el Sudán promovieran el diálogo con el propósito de poner fin a la guerra, avanzando al mismo tiempo gradualmente en cuestiones importantes como el cese de las hostilidades, la protección de los civiles y el acceso humanitario. Hasta la fecha, el Enviado Personal ha mantenido contactos periódicos con las partes beligerantes, incluidos sus dirigentes, y ha viajado a Puerto Sudán y Nairobi. Esas gestiones culminaron con la convocatoria de la primera serie de conversaciones indirectas con las partes en Ginebra en julio de 2024, en las que las Naciones Unidas participaron a través de un equipo integrado encabezado por el Enviado Personal y la Coordinadora Residente y Coordinadora de Asuntos Humanitarios en el Sudán. El Enviado Personal también ha apoyado otras iniciativas diplomáticas encabezadas por los asociados internacionales, se ha mantenido en comunicación con Estados Miembros claves y ha informado periódicamente al Consejo de Seguridad. El Enviado Personal está en contacto permanente con todas las entidades pertinentes de la Secretaría. Además del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, el Enviado Personal mantiene una estrecha colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana y la Oficina de la Enviada Especial del Secretario General para el Cuerno de África. El Enviado Personal también trabaja regularmente con la Coordinadora Residente y Coordinadora de Asuntos Humanitarios en el Sudán con el objetivo de promover las sinergias entre la vía política y el trabajo del equipo de las Naciones Unidas en el país.

III. Recursos para 2024 y necesidades de recursos para 2025

6. Las necesidades de recursos propuestas para 2025 para la Oficina del Enviado Personal ascienden a 2.091.000 dólares, deducidas las contribuciones del personal (véase el cuadro 1).

Cuadro 1

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2023		2024	2025	Diferencia
	Consignación	Gastos	Consignación ^a	Recursos necesarios	2025 respecto de 2024 Aumento/ (disminución)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(4)-(3)
Gastos de personal militar y de policía	—	—	—	—	—
Gastos de personal civil	—	—	—	1 679,0	1 679,0
Gastos operacionales	—	—	—	412,0	412,0
Total (deducidas las contribuciones del personal)	—	—	—	2 091,0	2 091,0

^a Para 2024, se comprometerán recursos por valor de 1.008.600 dólares con cargo a la partida de gastos imprevistos y extraordinarios que el Secretario General certificó como vinculados al mantenimiento de la paz y la seguridad, conforme a lo dispuesto en la resolución [78/255](#) de la Asamblea General.

7. Se indica en el informe del Secretario General que, para 2024, se comprometerán recursos por valor de 1.008.600 dólares con cargo a la partida de gastos imprevistos y extraordinarios que el Secretario General certificó como vinculados al mantenimiento de la paz y la seguridad, conforme a lo dispuesto en la resolución [78/255](#) de la Asamblea General. En el cuadro 2 se presentan los gastos efectuados por la Oficina del Enviado Personal en concepto de gastos imprevistos y extraordinarios, al 22 de octubre de 2024, que incluían la financiación del Enviado Personal (Secretario General Adjunto) y dos plazas en Addis Abeba (1 Auxiliar Especial (P-4) y 1 Auxiliar Superior de Personal (Servicio Móvil)) (véase también el párr. 14).

Cuadro 2

Gastos al 22 de octubre de 2024

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Clase	Gastos imprevistos y extraordinarios autorizados	Gastos
Otros gastos de personal	546 500	420 597
Consultores y expertos	—	60
Viajes del personal	424 800	296 619
Servicios por contrata	—	1 033
Gastos generales de funcionamiento	37 300	5 806
Mobiliario y equipo	—	1 551
Subvenciones y contribuciones	—	145
Total	1 008 600	725 811

Nota: Los gastos imprevistos y extraordinarios se presentan con el formato del presupuesto ordinario.

A. Observaciones y recomendaciones sobre las necesidades de personal

Cuadro 3

Recursos de personal

	Personal internacional										Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas			
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	SM	SG ^a	Sub-total PNCO	CL	Sub-total	Inter-nacional	Nacional	Sub-totalTotal
Aprobados para 2024	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Propuestos para 2025	1	—	—	1	3	5	—	—	2	1	13	—	—	—	—	— 13
Cambios	1	—	—	1	3	5	—	—	2	1	13	—	—	—	—	— 13

Abreviaciones: CL = contratación local; PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico; SG = Cuadro de Servicios Generales; SGA = Secretario General Adjunto; SM = Servicio Móvil; SSG = Subsecretario General.

^a Otras categorías, a menos que se indique lo contrario.

8. Para 2025, se propone un monto de 1.679.000 dólares para sufragar los sueldos y los gastos comunes de personal de 13 puestos nuevos (1 Secretario General Adjunto, 1 D-1, 3 P-5, 5 P-4, 2 del Servicio Móvil y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)). En el párrafo 16 del informe del Secretario General se ofrece información sobre las funciones de esos puestos.

9. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Oficina del Enviado Personal tendría su sede en Addis Abeba y proporcionaría la capacidad básica de apoyo cotidiano al Enviado Personal en su mandato de buenos oficios y coordinación. Se consideró que Addis Abeba era un lugar estratégico, dada la importancia de la alianza con la Unión Africana y la presencia consolidada de las Naciones Unidas. La Oficina se complementaría con un equipo de apoyo de cuatro puestos con sede en Nueva York, que colaboraría con las partes interesadas en la Sede y proporcionaría orientación sobre cuestiones sustantivas y operacionales a la Oficina.

10. Se indica en el informe del Secretario General que es probable que la situación en el Sudán siga siendo inestable, y existe la posibilidad de que el conflicto se extienda por todo el país. Aunque un acuerdo nacional sobre el cese de las hostilidades puede llevar tiempo, podría haber alto el fuego temporales y localizados (A/79/6 (Sect. 3)/Add.7, párr. 9 a)). **Dado el carácter cambiante de la situación sobre el terreno y las múltiples gestiones políticas que están en curso, la Comisión Consultiva recomienda que, en esta fase, la Oficina del Enviado Personal se dote de personal con puestos temporarios en lugar de los puestos ordinarios propuestos.** La Comisión Consultiva describe los puestos temporarios en su informe sobre el presupuesto por programas para 2025 (véase A/79/7, párr. 27) y examinará esta cuestión en el contexto del informe del Secretario General sobre la visión general de la reforma de la gestión de los recursos humanos en el período 2023-2024 y las estimaciones relativas a las misiones políticas especiales para 2026. La Comisión formula recomendaciones específicas sobre los puestos propuestos en los párrafos que siguen.

Creación de nueve puestos de capacidad básica

11. La capacidad básica de la Oficina comprendería los siguientes nueve puestos que se propone crear:

a) Un puesto de Enviado Personal del Secretario General (Secretario General Adjunto), que se encargaría de la ejecución general del mandato de la Oficina del Enviado Personal (A/79/6 (Sect.3)/Add.7, párr. 16 a)). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el Enviado Personal había sido nombrado inicialmente con un contrato de servicios en función de las necesidades con destino en su país de origen. Aunque desde entonces se ha modificado el arreglo contractual del Enviado Personal y se lo ha convertido en un nombramiento temporario, su base de operaciones no ha cambiado y, por el momento, no estaba previsto que se trasladara a Addis Abeba, donde trabajará el resto de los puestos de capacidad básica;

b) Un puesto de Oficial Principal de Asuntos Políticos (D-1), que actuaría como asesor político principal del Enviado Personal y Jefe de Oficina. Entre otras responsabilidades, se encargaría de dirigir las relaciones con las autoridades nacionales, los líderes políticos y comunitarios, los movimientos armados y los agentes de la sociedad civil, y desempeñaría funciones de buenos oficios en nombre del Enviado Personal cuando fuera necesario (*ibid.*, párr. 16 d)). **Dado el carácter cambiante de la situación sobre el terreno, la participación activa del Enviado Personal (véase también el párr. 5) y la capacidad propuesta de la Oficina del Enviado Personal, la Comisión Consultiva recomienda que no se cree el puesto de Oficial Principal de Asuntos Políticos (D-1) en este momento;**

c) Un puesto de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5), que identificaría, analizaría y supervisaría las cuestiones políticas y emergentes en el Sudán y en toda la región y desarrollaría y mantendría relaciones de colaboración con las partes interesadas sudanesas, regionales e internacionales que trabajan en el Sudán. La persona que ocupe el puesto también sería el principal punto de contacto de la colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el Sudán y ayudaría en las labores de gestión (*ibid.*, párr. 16 e));

d) Un puesto de Oficial Superior de Asuntos de Género (P-5), que apoyaría al Enviado Personal en cuestiones relacionadas con las mujeres y la paz y la seguridad, y en la incorporación de la perspectiva de género a las labores de la Oficina del Enviado Personal. La persona que ocupe el puesto dirigiría la colaboración de la Oficina con los agentes internacionales, regionales y nacionales en lo relativo a la inclusión de las mujeres en el proceso político y de paz (*ibid.*, párr. 16 f)). **La Comisión Consultiva considera que la Oficina del Enviado Personal puede hacerse cargo de las funciones previstas, con el apoyo de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el equipo de las Naciones Unidas en el país (véase el párr. 23). Por consiguiente, la Comisión recomienda que no se cree el puesto de Oficial Superior de Asuntos de Género (P-5) en este momento;**

e) Un puesto de Oficial de Asuntos Políticos/Auxiliar Especial (P-4), que prestaría apoyo sustantivo y operacional al Enviado Personal en todos los aspectos de su trabajo diario (*ibid.*, párr. 16 b));

f) Un puesto de Oficial de Asuntos Políticos (P-4), que vigilaría los acontecimientos políticos en el Sudán y proporcionaría análisis y evaluaciones al respecto (*ibid.*, para. 16 g));

g) Un puesto de Oficial de Información Pública (P-4), que proporcionaría asesoramiento en materia de comunicaciones, dirigiría la aplicación de la estrategia de comunicación de la misión y actuaría como portavoz (*ibid.*, párr. 16 h)). **La Comisión Consultiva considera que la Oficina del Enviado Personal puede**

hacerse cargo de las funciones previstas con el apoyo del Departamento de Comunicación Global y la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana. Por consiguiente, la Comisión recomienda que no se cree el puesto de Oficial de Información Pública (P-4). La Comisión examina la función del Departamento de Comunicación Global y su coordinación con las entidades de la Secretaría en su proyecto de presupuesto por programas para 2025 (A/79/7, parte VII);

h) Se propone crear los siguientes dos puestos del Servicio Móvil: uno de Auxiliar Superior de Personal, que desempeñaría las diversas funciones que conllevan la gestión de la oficina y el apoyo administrativo en la Oficina del Enviado Personal, incluido el apoyo a sus viajes, y uno de Oficial Administrativo, que coordinaría todas las funciones de apoyo, entre ellas las necesidades en materia de logística, finanzas, recursos humanos y tecnología de la información y las comunicaciones (A/79/6 (Sect.3)/Add.7, párrafos 16 c) e i)). **Teniendo en cuenta el tamaño de la Oficina del Enviado Personal y el apoyo que presta la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana (véase el párr. 17), la Comisión Consultiva considera que las funciones administrativas previstas pueden estar a cargo de personal nacional. Por consiguiente, la Comisión recomienda la creación de dos puestos temporarios del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) (véase el párr. 9) en lugar de los puestos propuestos de Auxiliar Superior de Personal y Oficial Administrativo del Servicio Móvil.**

Creación de cuatro puestos de apoyo de refuerzo

Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y Departamento de Operaciones de Paz

12. Se propone crear tres puestos (1 P-5, 1 P-4 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) en la estructura regional única compartida por el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Operaciones de Paz para que presten apoyo de refuerzo a la Oficina del Enviado Personal: a) un puesto de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5), que se encargaría de coordinar el apoyo de refuerzo a la Oficina del Enviado Personal, mantener la comunicación con los miembros del Consejo de Seguridad y asesorar al personal directivo superior; b) uno de Oficial de Asuntos Políticos (P-4), que vigilaría y analizaría los acontecimientos en el Sudán y prestaría apoyo sustantivo y operacional a la misión; y c) uno de Auxiliar Administrativo (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), que prestaría apoyo administrativo a la oficina del Sudán en la División de África Oriental y prestaría asistencia a la misión en cuestiones administrativas cuando fuera necesario (A/79/6 (Sect. 3)/Add.7, párrs. 16 j) a l)). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que esos puestos constituían el equipo de apoyo de refuerzo de la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán (UNITAMS) y que, desde que se cerró, se habían financiado temporalmente con cargo a recursos extrapresupuestarios. La Comisión observa que está previsto que un puesto actualmente ocupado de Oficial de Asuntos Políticos (P-3) de la División de África Oriental siga financiándose en 2025 con cargo a recursos extrapresupuestarios (véase el párr. 22). La información facilitada a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, indica que actualmente hay 47 puestos de apoyo de refuerzo para las misiones políticas especiales y que el coeficiente de servicios de apoyo es del 1,1 % por misión. Si se crearan los cuatro puestos propuestos en la Sede (véase también el párr. 13), el coeficiente de servicios de apoyo que correspondería a la Oficina (33,3 %) sería el más alto de todas las misiones políticas especiales. **Teniendo en cuenta que el mandato y el tamaño de la Oficina del Enviado Personal son diferentes de los del UNITAMS, la capacidad existente**

en la estructura regional compartida por el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Operaciones de Paz, incluidos los recursos extrapresupuestarios, así como la prestación de servicios administrativos por la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana (véase el párr. 17), la Comisión Consultiva recomienda que el puesto de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5) se cree como puesto temporal (véase el párr. 9) y que no se creen los puestos propuestos de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) ni Auxiliar Administrativo (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)).

Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

13. Se propone crear un puesto de Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-4) en la División de Finanzas de las Operaciones sobre el Terreno del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión para reforzar la capacidad de la División de proporcionar orientación estratégica a todas las misiones del grupo temático I, teniendo en cuenta su mayor volumen de trabajo (A/79/6 (Sect.3)/Add.7, párr. 16 m)). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el puesto de P-4 se había financiado con cargo a la UNITAMS y que se suprimiría el 31 de diciembre de 2024. Excluyendo este puesto, la División cuenta actualmente con cuatro puestos de apoyo de refuerzo: uno de P-4 financiado por la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia, uno de P-3 financiado por la Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda y dos del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) financiados por la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití y la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen. **Teniendo en cuenta que el mandato y el tamaño de la Oficina del Enviado Personal son diferentes que los de la UNITAMS, la capacidad existente y la necesidad de redoblar los esfuerzos para rejuvenecer la Secretaría, la Comisión Consultiva considera que las funciones previstas pueden desempeñarse adecuadamente con puestos de categoría P-3. Por consiguiente, la Comisión recomienda que no se cree el puesto propuesto de Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-4) y recomienda, en su lugar, que se cree un puesto temporal de Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-3) (véase el párr. 9).**

Contratación

14. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que había ocho plazas que prestaban apoyo al Enviado Personal. De esas plazas, tres (1 Enviado Personal (Secretario General Adjunto) y 1 Auxiliar Especial (P-4) y 1 Auxiliar Superior de Personal (Servicio Móvil) en Addis Abeba) se financiaron temporalmente con cargo a los gastos imprevistos y extraordinarios (véase el párr. 7) y cinco (1 Oficial Principal de Asuntos Políticos (D-1) y 1 Oficial de Información Pública en Addis Abeba (P-4) y 1 Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5), 1 Oficial de Asuntos Políticos (P-4) y 1 Auxiliar Administrativo (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) en Nueva York) se financiaron con recursos extrapresupuestarios (véase el párr. 19). Los procesos de contratación pertinentes se iniciarían después de que la Asamblea General examine la propuesta del Secretario General. Se informó a la Comisión de que la Oficina del Enviado Personal haría todo lo posible por lograr una distribución geográfica equitativa, teniendo también en cuenta la diversidad regional y de género. También tendría en cuenta el multilingüismo, si procediera. Además, el antiguo personal de la UNITAMS, dada su experiencia, estaría bien preparado para ocupar los puestos propuestos. **La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General tenga debidamente en cuenta la representación geográfica equitativa, el equilibrio de**

género y el multilingüismo en la contratación del personal de la Oficina del Enviado Personal.

15. Con sujeción a las recomendaciones que figuran en los párrafos 11, 12 y 13, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas de dotación de personal del Secretario General relativas a la Oficina del Enviado Personal para 2025. Los gastos operacionales conexos deberían ajustarse en consecuencia.

B. Observaciones y recomendaciones sobre los gastos operacionales

16. El presupuesto que se propone para los gastos operacionales asciende a 412.000 dólares y consta de las siguientes partidas: créditos para viajes oficiales (186.600 dólares), instalaciones e infraestructura (96.000 dólares), transporte terrestre (10.000 dólares), tecnología de la información y las comunicaciones (80.100 dólares), servicios médicos (4.500 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (34.800 dólares) (véase el cuadro 4).

Cuadro 4
Gastos operacionales
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2024	2025	Diferencia
	Consignación	Recursos necesarios	2025 respecto de 2024
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)
Expertos	—	—	—
Consultores y servicios de consultoría	—	—	—
Viajes oficiales	—	186,6	186,6
Instalaciones e infraestructura	—	96,0	96,0
Transporte terrestre	—	10,0	10,0
Operaciones aéreas	—	—	—
Operaciones marítimas	—	—	—
Tecnología de la información y las comunicaciones	—	80,1	80,1
Servicios médicos	—	4,5	4,5
Equipo especial	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	—	34,8	34,8
Proyectos de efecto rápido	—	—	—
Total	—	412,0	412,0

17. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz no prestaría ningún servicio de apoyo administrativo a la Oficina del Enviado Personal después de que se creara oficialmente y que los recursos humanos y los servicios financieros necesarios estarían a cargo de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana o algún proveedor regional de servicios que se seleccione. Hasta la fecha, ha sido la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana la que ha proporcionado servicios locales de apoyo administrativo y logístico al personal de la Oficina del Enviado Personal, como espacio de oficinas, equipo informático, conectividad y apoyo técnico conexo, apoyo local de transporte, servicios de

seguridad, acceso médico al Centro Médico de las Naciones Unidas de la Comisión Económica para África, servicios de apoyo al país anfitrión y adquisición de bienes y servicios de valor pequeño. Se está estudiando la posibilidad de que la Oficina del Enviado Personal firme un memorando con la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana. **La Comisión Consultiva confía en que en el próximo informe del Secretario General se incluya información actualizada sobre el apoyo operacional y administrativo que presta la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana a la Oficina del Enviado Personal.**

18. **Con sujeción a las recomendaciones que figuran en el párrafo 15, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas para 2025 relativas a los gastos operacionales del Secretario General para la Oficina del Enviado Personal.**

IV. Otros asuntos

Recursos extrapresupuestarios

19. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, con el acuerdo del país donante y el cierre de la UNITAMS el 29 de febrero de 2024, los fondos del fondo fiduciario de asociados múltiples en el Sudán se habían transferido para que los utilizara el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz en apoyo de las actividades de las Naciones Unidas acerca del Sudán. Para 2024, el Departamento recibió 2.088.015 dólares y utilizó 607.204 dólares al 31 de octubre de 2024, incluso para sufragar gastos relacionados con puestos de apoyo a las actividades del Enviado Personal en 2024 (1 D-1, 1 P-5, 2 P-4 y 1 del Cuadro de Servicios Generales) (véase el cuadro 5). Está previsto que, hasta finales de año, se gasten otros 494.800 dólares en concepto de gastos de personal y otros gastos operacionales, dada la actual falta de financiación con cargo al presupuesto ordinario para la situación en el Sudán.

Cuadro 5

Contribuciones voluntarias, 2024

(Dólares de los Estados Unidos)

Ingresos	
Contribuciones voluntarias	2 088 015
Otras transferencias y asignaciones	—
Otros ingresos	—
Ingresos por inversiones (ingresos por intereses)	—
Total, ingresos	2 088 015
Gastos al 31 de octubre de 2024	
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	418 667
Viajes	51 977
Gastos generales de funcionamiento	122 980
Otros gastos	13 580
Total, ingresos	607 204
Superávit / (déficit) al 31 de octubre de 2024	1 480 811

20. También se informó a la Comisión Consultiva de que, además del fondo fiduciario de asociados múltiples en el Sudán, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz recibió contribuciones por un valor de 550.000 dólares de la Arabia Saudita, Finlandia, la República de Corea y Qatar. Esos fondos tienen por objeto apoyar a la Oficina del Enviado Personal en 2025 y se espera que financien dos plazas en 2025, a saber, una de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5) y una Oficial de Asuntos Políticos (P-3) en la Oficina. No se ha conseguido financiación para otras plazas financiadas con recursos extrapresupuestarios. **La Comisión Consultiva alienta al Secretario General a que recabe contribuciones voluntarias adicionales en apoyo de la Oficina del Enviado Personal.**

21. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la plaza de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5), que se financiaría con recursos extrapresupuestarios en 2025, actuaría como principal asesor del Enviado Personal en materia de acuerdos de seguridad y alto el fuego, que son fundamentales en las negociaciones del proceso de paz. La persona que ocupe el cargo también desarrollaría y mantendría relaciones con altos funcionarios gubernamentales, las partes en el conflicto y otros homónimos e interlocutores pertinentes, y los asesoraría sobre cuestiones y políticas de interés mutuo. Se informó además a la Comisión de que se habían creado plazas con mandatos similares en las categorías D-1, P-5 o P-4, aunque con títulos diferentes, en distintas fases de la evolución de las misiones políticas especiales del Enviado Especial del Secretario General para Siria y del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen. Seguía existiendo un puesto de Oficial Principal de Asuntos Políticos que asesoraba en estas cuestiones al Enviado Especial para el Yemen. **La Comisión Consultiva observa que el puesto de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5) serviría de asesor principal del Enviado Personal sobre las disposiciones de seguridad y el alto el fuego, y confía en que el Secretario General proporcione más información a la Asamblea General sobre esta plaza, en particular sobre su financiación con recursos extrapresupuestarios cuando examine el presente informe.**

22. En cuanto a la plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-3), que está cubierta y que en 2025 se financiará con recursos extrapresupuestarios, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que formaría parte del equipo de apoyo de refuerzo de la División de África Oriental de la estructura regional que comparten el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Operaciones de Paz.

Presencia de las Naciones Unidas en el Sudán

23. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la liquidación sobre el terreno de la UNITAMS había concluido el 31 de agosto de 2024. El resto del personal que formaba parte del equipo de liquidación se había separado del servicio a más tardar en esa fecha. Todas las actividades residuales se transfirieron al Centro Regional de Servicios de las Naciones Unidas en Entebbe (Uganda) a partir del 1 de septiembre de 2024. Ya no hay personal de la UNITAMS en el Sudán. El equipo de las Naciones Unidas en el país sigue operando desde Puerto Sudán. Al 17 de octubre de 2024, había en el Sudán 1.785 funcionarios de las Naciones Unidas (266 de contratación internacional y 1.519 de contratación nacional), principalmente en el este del país, que trabajaban en 19 entidades, de las cuales las de mayor presencia eran el Programa Mundial de Alimentos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.